



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie:
OFICIO No.077 - 2024	Página 1 de 2



Bucaramanga, marzo 14 de 2024

Honorables concejales

Municipio de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfono 6338469
Ciudad

Asunto. Respuesta proposición N. 046– 2024

De conformidad a los artículos 120 del Acuerdo No 031 de 09 de octubre de 2024, me sirvo realizar al Concejo Municipal de Bucaramanga la siguiente propuesta de control político para su aprobación:

Remítase el presente cuestionario y cítese a la secretaria del Interior (Secretaría de Salud y Ambiente, la oficina de Planeación y D-EP e invítase a las Inspecciones de Policía a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Personería Municipal de Bucaramanga la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y Procuraduría Regional de instrucción de Santander, para que den respuesta a las siguientes preguntas de acuerdo a sus competencias en el marco del control político en materia de su responsabilidad frente a la situación actual del sector de cabecera comprendida entre la calle 48 y calle 51, para ofrecer soluciones viables para la comuna, entre otros asuntos.

¿Puede mostrar los resultados del cierre del sector, qué indicadores ha mejorado y qué solución pueden brindar a los residentes del sector para llegar a su vivienda?



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia




PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie:
OFICIO No.077 - 2024	Página 2 de 2




El sector de Cabecera comprendido entre la calle 48 y calle 51, hace parte de la zona intervenida Calles 45 y 52 entre Carreras 33 y 36. Se mantienen con controles, especialmente los fines de semana en el horario nocturno, donde se observa disminución progresiva en las infracciones entre los meses de enero y marzo. Sin embargo, a fin mejorar las condiciones de seguridad y comodidad de sus usuarios viales, se realizará:

1. Cierre vial parcial y temporal: La restricción vehicular será de manera parcial y transitoria sobre la Calle 48 entre Carreras 33 y 36 en el horario entre las 22:00 y 04:00 horas del siguiente día, evento que desarrollará a partir de Febrero 23 de 2024 hasta el día 1 de Enero de 2025.
2. Plan de desvíos durante el desarrollo del evento: Los desvíos vehiculares estarán ajustadas a la restricción vehicular será de manera parcial y transito sobre la Calle 48 entre Carreras 33 y 36. Los usuarios viales podrán tomar las siguientes rutas:
 - a) Carrera 33 Calle 48 Sentido Sur-norte, deberán continuar por la Carrera 33 y tomar la Calle 42 sentido Oriente-Occidente e incorporarse a su ruta de destino.
 - b) Carrera 33 Calle 48 Sentido Oriente- Occidente, deberán girar a la Carrera 33 sentido Sur-Norte hasta la Calle 42 Oriente-Occidente e incorporarse a su ruta de destino.
3. "Acceso a la Movilidad y la convivencia social actividad complementaria a la Operación Candado sector Cuadra Play - 2024, inicia a partir de febrero 23 de 2024 hasta el día 1 de enero de 2025. El cierre vial parcial y temporal permite el tránsito peatonal de residentes, usuarios y comerciantes de este sector, el tránsito vehicular es para el ingreso de residentes y vehículos de emergencia. Sin embargo, esta restricción no afecta la movilidad, accesibilidad y la convivencia de la comunidad del sector intervenido, además el flujo vehicular que desee tomar ingresar a la zona oriental del mismo podrá utilizar las Calles 42 y 51 en sentido Norte- Sur por las Carreras 35, 35A, y 37 o en sentido Sur-Norte las Carreras 36 y 38 para continuar hacia su destino final.

Cordialmente,


CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Revisó y aprobó aspectos operativos: – Javier Villabona Ortiz - comandante Grupo Control Vial
Consolidó: Cristian David Ortiz Pico – Profesional Universitario 



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia